



"2018: Año de la Salud "

Coordinación General de Administración

Oficio No. CGA /2018/122

**Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC**

Hermosillo, Sonora. A 03 de agosto de 2018

**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**

Auditor Mayor

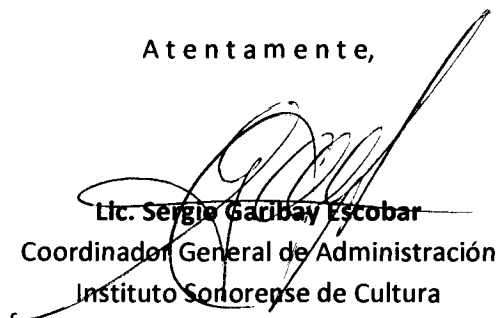
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

*Presente.-*

Estimado Auditor Mayor:

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este Organismo, en el caso de los reactivos C.1.7 del módulo de registros administrativos, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad que el Instituto Sonorense de Cultura dentro de su información, cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo no se entregan en el acta de entrega-recepción ; toda vez que el Instituto no adquiere bienes inmuebles en un corto y mediano plazo.

Atentamente,



Lic. Sergio Garibay Escobar  
Coordinador General de Administración  
Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Archivo